

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **15949 Propuesta de resolución de procedimientos sancionadores urbanísticos. 429/11, 481/11 y 969/11-DU.**

Habiéndose intentado practicar la notificación a los interesados de la Propuesta de Resolución emitida por el Instructor del procedimiento, en el último domicilio del que disponemos, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizar la siguiente notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BORM.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
El Secano SA	A30122048	MURCIA	429/11	Const. De rampa sobre terraza exterior de bajo comercial, invadiendo la acera. Superficie: 1m x 1m. altura diferencial de nivel: 0,40 m. en C/Azahar, edf. Dalí, Torreaguera, Murcia.
Herederos de Josefa Ruiz Sánchez		MURCIA	481/11	Colocación de monopostes publicitarios. Superficie de pantalla: 24 m2. Fuste: 10 m de altura, unidades 2, en Ctra. Autovía del Mediterráneo A/, salida a Cabezo de Torres, C. de Torres, Murcia.
AFFIAVI KAKPO	X2454013M	MURCIA	969/11	Acondicionamiento de local para uso de bar-cafetería. Superficie: 92,60 m2. En C/Actor José Crespo 5, Murcia.

De conformidad con el art. 84 de La Ley 30/92, de Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 7 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.